



FICHA DE CONTROL FC06: RIESGOS ELÉCTRICOS

DESCRIPCIÓN:

Este documento, tiene como objetivo proporcionar los requerimientos mínimos para prevenir lesiones relacionadas con la electricidad y daños a las propiedades. Los accidentes causados por la electricidad pueden ser leves, graves e incluso mortales, los mismos pueden ser ocasionados por contactos eléctricos directos con conductores activos, contactos indirectos con elementos conductores puestos accidentalmente en tensión, fenómenos electrostáticos, cortocircuitos, sobrecargas. Los factores que influyen en el efecto eléctrico son la tensión, la frecuencia y la intensidad de la corriente, duración del contacto, la resistencia del cuerpo y el recorrido de la corriente a través del cuerpo.

EFFECTOS A LA SEGURIDAD:	Lesiones causadas por caídas, cortes o golpes, explosiones, incendios, paro respiratorio o cardíaco
---------------------------------	---

RESPONSABLE	Personal del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)
--------------------	--

UBICACIÓN	ITS Panamá, S.A.; urbanización Chanis.
------------------	--

ACTIVIDAD / FASE	Oficinas administrativas y áreas comunes.
-------------------------	---

NIVEL DE RIESGO:	Bajo (4-95)	Moderado (96 - 187)	Alto (188 - 280)
		X	

MEDIDAS DE CONTROL

1. El personal del departamento de SSO realizará mensualmente una evaluación de las áreas para determinar aquellas que pudieran causar un riesgo eléctrico. Se utiliza el formato FSC31 Inspecciones mensuales de SSO.

2. El personal del departamento de SSO contrata los servicios de un proveedor externo idóneo, para que realice las reparaciones y mantenimientos necesarios (si aplica).

4. El técnico que se contrate para realizar el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, debe cumplir con los requisitos de proveedor listados en el formato P06-07 Requisitos mínimos de seguridad para contratistas.

5. ITS Panamá, S.A. debe capacitar al personal involucrado e informar sobre los riesgos eléctricos a los que está expuesto.

6. Cuando se agreguen nuevos procesos en las instalaciones o se realicen reestructuraciones de las áreas, el personal de SSO debe realizar las evaluaciones correspondientes en el sistema eléctrico.

7. Antes de realizar un trabajo eléctrico en las instalaciones el personal encargado de SSO; coordinará con el técnico eléctrico todas las actividades a realizar y controles de seguridad que debe seguir.

8. Todos los tomacorrientes de las instalaciones de ITS Panamá, S.A.; que estén expuestas en áreas donde existe exposición a salpicadura de agua o humedad deben ser del tipo GFCI. Esto deberá verificarlo el personal del departamento de SSO.

9. El personal del departamento de SSO debe garantizar que todos los paneles (oficinas y áreas comunes) cuenten con los medios de desconexión identificados.

Revisado: I. Caballero	Fecha: 27 de octubre de 2011
Aprobado: J. Lee	Versión: 1



10. El personal del departamento de SSO debe asegurarse de que los paneles utilizados en los exteriores del edificio cuenten con las protecciones correspondientes para evitar el deterioro por las inclemencias del tiempo.

11. No se permitirá el uso de regletas saturadas en las áreas de las oficinas de ITS Panamá, S.A. El personal del departamento de SSO se encargará de realizar las supervisiones correspondientes.

Formularios Asociados			
Nombre	Identificación	Tipo	Ubicación
Requisitos mínimos de seguridad para contratistas	P06-01	Electrónico	Servidor: sistema de calidad

Tabla de cambios del documento	
Versión y fecha	Cambios realizados
0 / 1-sept-11	Versión Original

FIN DEL DOCUMENTO

Revisado: I. Caballero	Fecha: 27 de octubre de 2011
Aprobado: J. Lee	Versión: 1

La copia impresa de este documento se convierte en una versión No controlada